

**ACTA No. 64-2016 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **siete horas con treinta minutos del viernes siete de octubre del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y tres guion dos mil dieciséis (63-2016).
- III. Temas:

**3.1.** Conocimiento y análisis de informes circunstanciados generales sobre las acciones legales y administrativas tomadas con respecto al seguimiento del proceso administrativo relacionado con la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. (Oficio de referencia DE-3390-2016) (Oficio de referencia DE-3392-2016). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 59-2016, del 14 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.1., del Acta de Directorio número 60-2016, del 19 de septiembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 61-2016, del 20 de septiembre; Punto Sexto: Anexos: 6.1. Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre, todas del 2016.

**3.2.** Continuación del análisis de la aprobación por parte del Directorio de la supresión y creación de puestos para el traslado de personal del Registro Civil a condición de personal permanente para la implementación de la Carrera Registral. (Oficio de referencia DE-3303-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 47-2016, del 04 de agosto; Punto Quinto: Temas: 5.1., del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de

septiembre, Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 63-2016, del 05 de octubre, todas del 2016.

- IV. Puntos varios.
- V. Convocatoria.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y TRES GUION DOS MIL DIECISÉIS (63-2016).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número sesenta y tres guion dos mil dieciséis (63-2016) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

**TERCERO: TEMAS: 3.1. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMES CIRCUNSTANCIADOS GENERALES SOBRE LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS TOMADAS CON RESPECTO AL SEGUIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3390-2016) (Oficio de referencia DE-3392-2016).**

Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 59-2016, del 14 de septiembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.1., del Acta de Directorio número 60-2016, del 19 de septiembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 61-2016, del 20 de septiembre; Punto Sexto: Anexos: 6.1.

**Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre, todas del 2016. Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada el oficio DE-3390-2016 por medio del cual se presenta el informe circunstanciado general, sobre las acciones administrativas relacionadas con el personal del RENAP, con respecto a la negativa para la recepción de los expedientes relacionados con las facturas presentadas por la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. Asimismo, traslada el oficio DE-3392-2016 a través del cual se presenta el informe circunstanciado general

relacionado con las acciones legales y administrativas que a la fecha se han realizado con respecto a la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. **Conclusión:** Se dan por enterados de ambos informes circunstanciados y del fortalecimiento que se efectuó en las Direcciones de Presupuesto y Administrativa. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones lo siguiente: **1.** Dar seguimiento y realizar todas las acciones legales y administrativas que dentro del marco institucional correspondan, a fin de evitar que el servicio de impresión de DPI's sea interrumpido. **2.** Estar pendiente de los procesos administrativos y judiciales sobre el tema de mérito así como honrar los compromisos institucionales. **3.** Insistir en que de acuerdo con la jerarquía administrativa de la Dirección Ejecutiva, ésta le dé seguimiento al trámite de pago de las facturas a la entidad contratista, de conformidad con los procedimientos internos establecidos para el efecto, evitando proporcionar elementos a la

entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima para que suspendan los servicios. 4. Analizar en qué casos existe incumplimiento de deberes de parte de colaboradores del RENAP, que pudieran ameritar presentar las denuncias correspondientes. 5. Informar a este Órgano Colegiado sobre el resultado de todo lo actuado. **3.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE PUESTOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL A CONDICIÓN DE PERSONAL PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA REGISTRAL. (Oficio de referencia DE-3303-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 47-2016, del 04 de agosto; Punto Quinto: Temas: 5.1., del Acta de Directorio número 62-2016, del 26 de septiembre, Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 63-2016, del 05 de octubre, todas del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se continúa con el análisis de la aprobación por parte del Directorio de la supresión de trescientos ochenta y dos (382) puestos bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022) y la creación de doscientos sesenta y siete (267) puestos en el renglón presupuestario cero once (011), para el traslado de personal del Registro Civil a condición de personal permanente para la implementación de la Carrera Registral; para el efecto traslada los siguientes documentos: A) informe ejecutivo de creación de puestos en el Renglón Presupuestario cero once, Personal Permanente, de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa. B) Informe técnico del proceso de supresión-creación de puestos de Registrador Civil de las Personas para fortalecer la carrera registral, elaborado la referida Subdirección; el cual contiene la justificación de la propuesta, los perfiles de puestos que están ocupados en el Registro Central de las Personas y el ordenamiento de la estructura organizacional de la Institución, a través de la supresión y creación de puestos. C) Copia del dictamen presupuestario L12-01-DP-030-2016 elaborado en la Dirección de Presupuesto, en el cual se establece que es viable desde el punto de vista presupuestario, la creación y supresión de puestos, lo cual no generará impacto al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se amplíen los informes presentados por la Subdirección de Recursos Humanos y Dirección de Presupuesto, en el sentido que se revise lo relacionado a la experiencia laboral y los perfiles de los puestos. Además, se debe revisar que los perfiles se apeguen a lo establecido en el artículo 34 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, relacionado con las calidades de los Registradores Civiles de las Personas. Por último, es importante incluir el dictamen legal en la propuesta y velar por la mejora de la presentación de los informes, de tal forma que los documentos que se trasladen al Directorio sean legibles y con la calidad que amerita el caso.-----

**CUARTO: PUNTOS VARIOS: 4.1. CONOCIMIENTO DE LA COPIA DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE FECHA 03 DE**

**OCTUBRE DE 2016.** Ponente: Directo Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se recibió el oficio sin número, de fecha tres de octubre del año en curso, dirigido a su persona con copia a los Miembros del Directorio, signado por la Licenciada Claudia Lissette Marín Morán, Gerente de la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, a través del cual se agradece la gestión realizada para el efectivo pago de la factura Serie B número cero cero doscientos sesenta y ocho (00268) y solicita que se indique si ya se emitieron los cheques de las facturas, todas con Serie B, números cero cero doscientos sesenta y nueve (00269), cero cero doscientos setenta (00270), cero cero doscientos setenta y tres (00273) y cero cero doscientos setenta y cuatro (00274). **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se responda el referido oficio, haciéndole saber que a requerimiento de la Entidad contratista se retiraron las facturas que habían presentado al RENAP en el mes de septiembre, circunstancia que obra en el Acta Notarial faccionada por el Notario Enrique Alejandro Douma Ortiz el cuatro de octubre del año en curso, las cuales ya tenían avanzado el proceso administrativo de pago, por lo que al presentar otras facturas en sustitución de aquellas, se volverá a iniciar el referido procedimiento, en virtud de lo anterior, se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúen los procesos administrativos y legales correspondientes para garantizar, tal como se ha manifestado anteriormente, que los servicios no sean suspendidos de nuevo. Asimismo, que RENAP se encuentra en la mejor disposición de cumplir con los compromisos adquiridos con la Entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, toda vez esté comprobado que dicha empresa esté cumpliendo con los servicios establecidos en los Contratos Administrativos números cincuenta y cinco guion dos mil ocho (55-2008) y su modificación número veinticinco guion dos mil dieciséis (25-2016).

**4.2. RECEPCIÓN DE OFICIO REMITIDO POR LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3391-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que se traslada el oficio de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, según referencia LT-0710-SW, por medio del cual solicitan dos reuniones de trabajo, la primera para el martes once de los corrientes con el objetivo de hacer entrega oficial de las quinientas (500) tarjetas del DPI, mismas que son parte integral del proceso de entregables por parte de esa entidad. Y la segunda reunión para el miércoles doce de octubre del año en curso, con la contraparte que actualmente cuenta con el Know How de su solución de personalización de su DPI, con el principal objetivo de conciliar entre los técnicos de las partes, las diferentes dudas al entorno de poder desarrollar el Script para los nuevos DPI's. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad instruyen al Director Ejecutivo en Funciones para que se responda el oficio anteriormente citado, por medio del Ingeniero Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad de la Dirección de Procesos, quien funge como Enlace del RENAP, Contrato Administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), a fin de dar

cobertura a todos los aspectos técnicos, funcionales y de seguridad inherentes a la implementación de estos dispositivos. Además, que se invite a una reunión de trabajo con Directorio, a los personeros de la Entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, que se realizará en próxima sesión del Directorio, a las trece horas. **4.3. INFORME AL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL DPI'S, CONTRATO ADMINISTRATIVO CUARENTA GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (40-2016). (Oficio de referencia DE-3393-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

*Descripción:* La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada el oficio DPR-3223-2016 de la Dirección de Procesos, por medio del cual se remite el informe correspondiente al proceso para la elaboración de las tarjetas para impresión del DPI's, contrato administrativo cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), ante la Entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, dicho reporte corresponde a la entrega de tarjetas. *Conclusión:* Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que tenga una comunicación y seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor. Así como, adoptar las acciones urgentes para la impresión y entrega de los Documentos Personales de Identificación pendientes. **4.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. *Descripción:*

Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.

**4.5. CONSTANCIA FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.** Ponente: Directorio. *Descripción:* Los miembros del Directorio solicitan dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los nuevos representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.

**QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes diez de octubre del dos mil dieciséis, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.

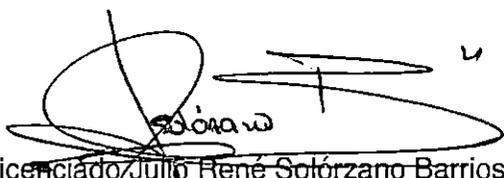
**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con**

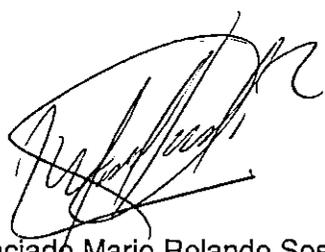
cuarenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

  
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Presidente del Directorio**

  
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara  
**Ministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio**

  
Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**

  
Licenciado Julio René Solórzano Barrios  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral y  
Miembro Suplente del Directorio**

  
Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**

  
Ingeniera Brenda Amajilis Gramajo González  
**Secretario del Directorio en Funciones**